

DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28.

Seccion editorial.

CORTES.

SESIONES DEL 13 DE DICIEMBRE.

Senado.

Con gran concurrencia en las tribunas, y ocupado el banco negro por el presidente del consejo y los Ministros de Estado, Fomento, Hacienda y Marina, se abrió la sesión a las dos y cinco minutos. Leída y aprobada el acta de la última, entraron a jurar y tomar asiento los Sres. Lamery Duque de Alba, Marqués de Ojeco, Conde de Santibañez, Rodríguez Camaleño, Marqués del Maestrazgo, Perez Olafeta, Bermudez de Castro y Chinchilla. Entrando en la orden del día se dió lectura al dictamen de la comisión de contestacion al discurso de la Corona y á los dos votos particulares, de que tienen noticia nuestros lectores, haciendolo asi mismo de la enmienda del señor Prim, relativa á la cuestion de Méjico que dice así: «El Senado ha visto con pena que las diferencias habidas con Méjico subsisten todavia. Estas diferencias hubieran podido tener una solucion pacífica, Señora, si el gobierno de V. M. hubiera estado animado de un espíritu mas conciliador y justiciero. El Senado entiende que el origen de estas desavenencias es poco decoroso para la Nacion española, y por lo mismo ve con sentimiento los aprestos de guerra que hace nuestro gobierno, pues la fuerza de las armas no nos dará la razon que no tenemos.» En seguida se leyó la del marqués de Molins, concebida en estos términos: «El Senado espera que el gobierno de V. M. se aparte de la sistemática infraccion de la Constitucion y de las leyes.» Leyendose despues otra del señor Tejada, referente al parrafo de Roma, dos del señor Riquelme sobre el mismo asunto, y pidiendo que el gobierno presente la ley electoral y la de empleados, y otra del señor Saiz de Audino, tambien sobre la ley electoral. Consideradas las dos primeras como las que mas se apartan del dictamen, se puso á discusion una proposicion incidental del señor Ros de Olano, para que el Senado declarase que no habia lugar á deliberar sobre la enmienda del conde de Reus. El general Ros de Olano probó fundándose en los parrafos 4.º y 6.º del artículo 45 de la Constitucion, que la enmienda del señor Prim era inconstitucional por ser anticipada, y que las cuestiones que estan en vias diplomáticas deben ser un misterio

para todos menos para el gobierno. El ministro de Estado manifestó la extrañeza que le causaba la enmienda del conde de Reus, declarando al propio tiempo que el Gabinete era completamente extraño á la proposición del general Ros, y que lejos de intimidarle desea la discusion justa, prudente y razonada. Tomándose la proposicion incidental en consideracion, y despues de algunas frases sobre cuestion reglamentaria, del marqués de Miraflores, hizo uso de la palabra el conde de Reus, impugnando la proposicion. El señor conde de Reus cree que se podía entrar en esta cuestion porque trata de ella el discurso de la Corona, y por que las vias diplomáticas no existen ya. Retirada al fin por su autor la proposicion incidental entró á defender de lleno su enmienda el conde de Reus, quien quedó en el uso de la palabra á las seis menos 20 minutos, hora en que fué preciso dejar la tribuna.

Congreso.

Se aprobaron sin discusion las actas del Barco de Valdeorras y de Serranos en Valencia. — Impugnó la de Zamora el señor Ribot por los excesos é ilegalidades que dice cometidos en aquel distrito, y la defendió como candidato electo el señor Avedillo. — Tomó parte tambien en el debate como de la comision el señor Gomez de la Serna, siendo por último aprobada el acta en votacion ordinaria, por no haber habido quien apoyase la peticion del señor Ribot de que se votase nominalmente. — Impugnó el acta de Berja el señor Figuerola, defendiéndola como interesado el señor Barrueta, siendo aprobada en seguida, así como la de Tortosa que no promovió debate alguno. — Impugnó la de Llerena el señor Calvo Asensio. Le contestó el señor Fuente Alcazar, y despues de usar de la palabra el señor Madoz para una alusion personal, fué aprobada el acta. — Tambien lo fueron sin discusion las de Tramp y Fraga, procediéndose á la constitucion definitiva de la mesa.

Ha sido elegido Presidente el señor Martinez de la Rosa. — Se suspendió la sesion por algunos momentos para continuarla despues. Mañana daremos el resultado.

Seccion oficial.

— La GACETA del 13 no contiene discusion alguna de interes.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Habiéndose encontrado en las in-

mediaciones de la Puerta Nueva un cerdo, cuya procedencia se ignora, la persona que se crea con derecho á él, acuda al Fielato de indicado punto, quien dando las señas y acreditando su legitima propiedad será entregado.

Córdoba 13 de Diciembre de 1858.
— Carlos Ramirez de Arellano.

Concluye el anuncio de subasta de fincas de Bienes Nacionales inserto en el número anterior.

Núm. 257 del Inventario. Una casa sita en esta Ciudad, calle de Fernando de Lara, núm. 12, procedente del Hospital del Sto. Cristo de la Misericordia de la misma, formada sobre 674 varas, equivalentes á 471 metros 55 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, dos salas, tres cuartos, patio, dos cuartos en alberca, apattado con pozo y dos pilas, cocina, caballeriza y corral; en principal tres salas, una de ellas con alcoba, y dos cuartos. Su fachada mira al Norte, linda por Levante con un huerto núm. 11, del Marqués de Valdeflores, por Sur con las casas números 22 y 23, la 1.ª del Estado y la 2.ª de D. José Ballesteros, y por Poniente con otra núm. 13 de D. José Narvaez. Está arrendada á Maria Morin en renta anual de 340 rs.; ha sido capitalizada en 6120 reales, y retasada en 9403 rs. que es el tipo de la subasta.

Esta casa se halla gravada con un censo de 73 rs. 5 mrs. anuales á favor de la Capellania de Juan Sanchez Romero.

Núm. 263 del Inventario. Una casa sita en esta Ciudad, en la calle de Isabel II, núm. 9, procedente del caudal primitivo del Sto. Cristo de la Misericordia de la misma, formada sobre 370 varas, equivalentes á 238 metros 592 milímetros cuadrados y contiene en piso bajo portal, galerias, cinco salas, cocina con pozo y pila, despensa, caballeriza y corral; en principal galerias, cinco salas, una de ellas con alcoba, despensa y cocina. Su fachada mira á Norte, linda por Levante con la calleja del Tomillar, por Sur con la casa núm. 8 de D. Antonio Lozano, por Poniente, con otra núm. 10 de D. Juan Barrios. Está arrendada á Manuel Mesa en renta anual de 700 rs.; ha sido capitalizada en 12600 rs. y retasada en 13220 rs. que es el tipo de la subasta.

Sobre esta finca gravita un censo de 99 rs. annos á favor de la Capellania de Andrés Perez de Rojas, y una memoria de 16 misas reza-

das en las octavas de S. Antonio y Sta. Inés.

Núm. 303 del Inventario. Una casa sita en esta Ciudad, Plazuela de las Tazas, núm. 17, procedente de la obra pia de D. Diego Mardones de la misma, formada sobre 449 varas, equivalentes á 288 metros y 643 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, galerias, tres salas, comedor, despensa, patio principal, otro id. interior con pila y pozo de medianeria con la casa núm. 11, cocina, caballeriza y corral; en principal galeria, dos salas una de ellas con alcoba, un cuarto y cocina. Su fachada mira á Levante, linda por Norte con otra núm. 18, de D. Felicísimo Maraver, por Sur con otra número 16 de Doña Juana Gonzalez y por Poniente con los números 10 y 11, la 1.ª de D. Manuel Gomez y la 2.ª de D. Rafael Abonso. Está arrendada á D. Ignacio Ibarra en renta de 650 rs. anuales; ha sido capitalizada en 11700 rs. y retasada en 16280 rs. que es el tipo de la subasta.

Esta casa en union con todos los bienes de esta obra pia, están obligados al pago de 4411 rs. 26 mrs. anuales por una fiesta á Sto. Tomas; un situado de 550 rs. anuales á favor de la Casa de Espósitos, y una dote de 1100 rs. á las colegialas de la Piedad que hayao estado tres años con aprovechamiento.

Núm. 307 del inventario. Una casa sita en esta Ciudad, calleja de la Asuncion, núm. 31, procedente de la obra pia de Esteban Gonzalez Almoosa de la misma, formada sobre 196 varas, equivalentes á 126 metros 984 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, galerias, patio, dos salas, un cuarto, otro id. que lo cubre la casa núm. 30 y se halla en su linea de fachada, carbonera, despensa, cocina, pozo, pila y corral; en principal galerias, dos salas, una de ellas con alcoba y cocina. Su fachada mira á Poniente, linda por Sur y Levante con el colegio de la Asuncion y por Norte con un horno núm. 30 perteneciente á Obras pias. Está arrendada á D. Antonio Luvian en renta anual de 530 rs.; ha sido capitalizada en 9540 rs.; y retasada en 11993 rs. que es el tipo de la subasta.

Sobre esta casa, en union con otras de la misma fundacion, gravita una memoria de 177 misas rezadas cada año, que se cumplen en la iglesia de S. Bartolomé.

Núm. 322 del inventario. Una casa sita en esta Ciudad, en la calle de las Imágenes núm. 12, procedente de la obra pia de Cristóbal Lopez Aulagas, de la misma, for-

mada sobre 401 varas, equivalentes a 280 metros 257 milímetros cuadrados; y se tiene en piso bajo portal, patio, tres salas, una de ellas con alcoba, galerías, dos cuartos, pozo y pila, cocina, caballeriza y corral; en principal, galerías, tres salas una de ellas con alcoba, y dos cuartos. Su fachada mira á Levante; linda por Sur con la núm. 41 de Beneficencia; por Poniente con otra núm. 13 en la calle del Chorrillo, de D. Manuel Taguas y por Norte con la citada calle del Chorrillo. Esta arrendada á Antonio Ramos, en renta anual de 640 rs.: ha sido capitalizada en 11820 rs. y retasada en 18352 rs. que es el tipo de la subasta.

Esta finca, en unión con los demás bienes de la referida obra pía, se destinan sus productos para dotar huérfanas pobres naturales de la Parróquia de Sta. Marina, cuando toman estado.

Núm. 266, 635 y 665 del inventario. Una casa sita en esta Ciudad en el campo de la Merced, núm. 5, procedente del Hospital del Sto. Cristo de la Misericordia, del de S. Jacinto y Nra. Sra. de los Dolores y del de Jesus Nazareno, de la misma, formada sobre 146 varas, equivalentes á 171 metros 923 milímetros cuadrados, y colienens en piso bajo portal, patio, tres salas, un cuarto, cocina con pozo y pila, caballeriza y corral. Su fachada mira á Levante; linda por Sur con la calle del Tranco, por Poniente con casa núm. 3, de D. Luis Romero y por Norte con un huerto si número, de Beneficencia. Está sin arrendar; ha sido capitalizada por la renta anual de 400 rs., que han graduado los peritos, en 7200 rs. y retasada en 7699 rs. que es el tipo de la subasta.

BENEFICENCIA.

Fincas rústicas. Menor cuantía.

Núm. 1128 del inventario. La 8.ª suerte de las 16 d. que se compone el Cortijo llamado Saetilla la baja, procedente del hospital de S. Sebastian de Palma, proindivisa con tierras de D. Rafael Rejano, que radica en el término de dicha Villa, linda por Levante y Sur con el Rio Genil y con tierras de D. Pedro Almenara Gamero, por P. con camino servidumbre de los pagos de Pedro Diaz y la Graja, por el N. con la suerte núm. 3 otra del citado Almenara y con huertos del pago de Pedro Diaz el chico; se compone en su totalidad de 9 fanegas de tierra calina, con 30 mata de alamo blanco en la orilla del rio, de los cuales corresponden 5 fanegas á espresado D. Rafael Rejano segun sus títulos por compra que hizo á la Hacienda, buedando al referido Hospital 4 fanegas que es la parte que se enagena, equivalentes á 2 hectáreas, 34 áreas, 89 centiáreas y 31 decímetros cuadrados. Está arrendada con el todo del cortijo á D. Pedro Almenara; ha sido capitalizada por la renta anual de 198 rs. que han graduado los peritos, en 4455 rs. y retasada en 4950 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 1128 del inventario. La 9.ª suerte del Cortijo anterior, término de Palma, proindivisa con D. Rafael Re-

jano; linda el todo por el L. con el camino de Pedro Diaz á la Graja, por el S. con otra de D. Pedro Almenara Gamero, y por P. y N. con otras del mismo Almenara Gamero. Se compone la parte que se enagena de 1 fanega y 8 celemines, equivalentes á 1 hectárea, 2 áreas, 3 centiáreas y 88 decímetros cuadrados. Está arrendada con el todo del referido Cortijo á D. Pedro Almenara; ha sido capitalizada por los 33 rs. de renta anual que han graduado los peritos en 743 rs. y retasada en 825 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1128 del inventario. La 10.ª suerte del Cortijo anterior, término de Palma, proindivisa con D. Rafael Rejano; linda el todo por L. con el rio Genil, por S. con tierras del mismo D. Rafael Rejano, por Poniente con el arroyo Cascajoso y por Norte con tierras de D. Pedro Almenara Gamero. Se compone la parte que se enagena de 11 fanegas, equivalentes á 6 hectáreas, 73 áreas, 45 centiáreas y 61 decímetros cuadrados. Está arrendada con el todo del referido cortijo á D. Pedro Almenara; ha sido capitalizada por los 198 rs. de renta anual que le han graduado los peritos, en 4455 rs. y retasada en 4950 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1128 del inventario. La 11.ª suerte del cortijo anterior, término de Palma, proindivisa con D. Rafael Rejano; linda el todo por Levante con tierras de dicho Rejano, por Sur con la suerte núm. 13 del referido cortijo, por Poniente con tierras de D. Pedro Almenara Gamero y por Norte con el arroyo Cascajoso. Se compone la parte que se enagena de 1 fanega 7 celemines, equivalentes á 96 áreas, 93 centiáreas y 63 decímetros cuadrados. Está arrendada con el todo de la finca al citado Almenara Gamero; ha sido capitalizada por los 31 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 698 rs. y retasada en 775 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1128 del inventario. La suerte n.º 12.ª del cortijo anterior, término de Palma, proindivisa con D. Rafael Rejano; linda el todo por L. con haza de D. Pedro Almenara Gamero, por el S. con la suerte núm. 14 de este caudal, por P. con el camino que de Pedro Diaz conduce á la Graja y tierras de la Obra pía de Carreño, y por el N. con el arroyo Cascajoso. Se compone la parte que se enagena de 42 fanegas equivalentes á 7 hectáreas, 34 áreas, 67 centiáreas, y 94 decímetros cuadrados. Está arrendada con el todo del referido cortijo al D. Pedro Almenara; ha sido capitalizada por los 232 rs. de renta anual que le han graduado los peritos, en 5220 rs. y retasada en 5800 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1128 del inventario. La suerte núm. 13 del cortijo anterior, término de Palma, proindivisa con D. Rafael Rejano; linda el todo por L. con la haza núm. 11 de este caudal y otra de D. Pedro Almenara Gamero, por el S. con otra de D. Rafael Rejano, por P. con otra de la testamentaria de D. Alfonso Ruiz Almodovar y por el N. con otra de D. Pedro Almenara Gamero; se compone la parte que se enagena de 3 fa-

negas, equivalentes á 1 hectárea, 83 áreas, 66 centiáreas y 38 decímetros cuadrados. Está arrendada con el todo de dicho cortijo al D. Pedro Almenara Gamero; ha sido capitalizada por los 60 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 1360 rs. y retasada en 1500 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1128 del inventario. La suerte núm. 14 del cortijo anterior, término de Palma, proindivisa con D. Rafael Rejano; linda el todo por L. y Norte con la haza núm. 12 de este caudal, por Sur con tierras de D. Pedro Almenara Gamero y por el Norte con otras d los herederos de D. Alonso Almodovar. Está arrendada con el todo de la finca al espresado D. Pedro Almenara Gamero; ha sido capitalizada por los 47 rs. 20 centimos de renta anual que le han graduado los peritos en 1062 rs. y retasada en 1180 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 1128 del inventario. La suerte núm. 15 del cortijo anterior, término de Palma, proindivisa con D. Rafael Rejano; linda el todo por Levante con el camino alto de Pedro Diaz, que divide esta suerte de la haza Carrasca, por Poniente con haza de D. Pedro Almenara Gamero, y con otra de la obra pía de D. Juan Carreño, y por Norte con la suerte núm. 15 de este caudal. Está arrendada con el todo de la finca al espresado D. Pedro Almenara; ha sido capitalizada por los 400 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 2250 rs. y retasada en 2500 rs. que es el tipo de la subasta.

ADVERTENCIAS.

1.ª No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.ª El precio en que fuesen rematadas las fincas que se adjudicarán al mejor postor sea de mayor ó menor cuantía, y proceda d Corporaciones Civiles, se pagará este en diez plazos de á diez por ciento cada uno. El 1.º á los 15 dias siguientes al de notificarse la adjudicacion, y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 41 de Julio de 1856.

3.ª Las fincas de mayor cuantía del Estado continuaran pagandose en los quince plazos y catorce años que previene el artículo 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855, y con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida conforme lo dispuesto en el artículo 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en veinte plazos iguales, ó lo que es lo mismo durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las Instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4.ª Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion principal de propiedades y derechos del Estado de esta Provincia, los de que setra-

ta no se hallan gravados con carga alguna; pero si apareciese posteriormente, se indemnizará al comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5.ª Los derechos de expediente, hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

6.ª A la vez que en esta Capital se verificará otro remate en la Villa de Posadas en el mismo dia y hora respecto á las fincas rústicas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.ª Se consideran como bienes de Corporaciones civiles, los Propios, Beneficencia é Instrucción pública, cuyos productos no ingresen en las Cajas del Estado, y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.ª Son bienes del Estado los que llevan este nombre, los de Instrucción pública superior, cuyos productos ingresen en las Cajas del Estado, y los del Secuestro del ex-Infante D. Carlos.

Córdoba 4 de Diciembre de 1858.—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

—Segun noticias de Manila del 5 do octubre, el resto de la division española que unida á la francesa, forma la expedicion á Conchinchina, iba á salir del 8 al 12 del mismo mes á unirse con sus compañeros acampados en Turana. La nueva fuerza que iba á embarcarse se componia de 400 hombres de infanteria, la artilleria y caballeria. Con este refuerzo ascendia el contingente español á unos 2000 hombres de todas armas. Se embarcaria en los buques *Bella Gallega*, *Encarnacion*, *Bella Carmen*, *Preciosa* y *Bella Antonia*, que irian competentemente convoyados y al mando de un teniente de navio de la armada.

De los partes remitidos al capitán general de Filipinas por el comandante de la escuadra francesa Mr. Rigault de Genovilly y el coronel jefe de las fuerzas españolas destinadas á operar en Conchinchina, con fecha 24 de Setiembre, desde el cuartel general de Tienchá, aparece que el dia 13 de setiembre habia llegado la *Duransé* con parte de las fuerzas españolas expedicionarias, de las que solo faltaba por incorporarse el peloton de caballeria que al efecto estaba destinado. Desde la toma de los fuertes y establecimientos del campamento hasta la presente, se ha estado esperando el ataque del ejército a namita que fuerte de 12,000 hombres, segun noticias adquiridas por los misioneros, debian salir al encuentro, sin que basta el presente lo haya verificado. Sus fuerzas avanzadas se encuentran bastante lejos, en el interior del rio de Turana, las que han sido rechazadas algunas veces por los buques de guerra, habiendo

ademas habian ha ocu truccion jo la o ingenier la Per guarri pensab nes co zas po estacio presen lbres tropas ra se, hacer costas. bos ej El do po de Ge P. R Tonki — de hac bars, arque de un contra brouc senta ria, r ra: es extrao Se ha de br mó n notab risimo último puic estos nista los c sas c parte Ma dicen cia é emba que los a anni regla en N lia r N las fi agita está T ña conv te q Cons Se en M V guer viert liab aust L cien Sant públ Soñ U Libe neg barg

ademas destruido las baterias que habian improvisado. El ejército se ha ocupado activamente en la construcción de una linea de defensa bajo la direccion de los oficiales de ingenieros, á fin de no dejar sobre la Península de Chan-Callao mas guarnicion que la puramente indispensable, y emprender las operaciones con el mayor número de fuerzas posible en cuanto empiece una estación favorable, puesto que al presente lo intolerable de los calores prohibe toda marcha á las tropas europeas. Los buques de guerra se han ocupado igualmente en hacer algunas exploraciones por las costas. El estado sanitario de ambos ejércitos era inmejorable.

El P. Gainza habia sido nombrado por el contra-almirante Rigault de Genouilly para ir, en union del P. Rivas, con una comision á Tonkin.

—En Santañ (Mallorca), acaba de hacerse junto al caserío dels Llombars, un importante descubrimiento arqueológico. En una talaya dentro de una especie de nicho, se ha encontrado una preciosa estatuita de bronce, con su pedestal, que representa á Palas, diosa de la Sabiduría, número femenino de la guerra: es escultura de una perfeccion extraordinaria y de excelente dibujo. Se ha encontrado ademas un espiral de bronce, varios circulos del mismo metal y cuatro monedas, la mas notable del Domiciano con el rarísimo reverso *Fides publica*. Y por último, existia tambien en aquel punto una lampara de barro. Todos estos objetos los ha adquirido el cronista don Joaquin Maria Bover, con los cuales ha aumentado sus curiosas colecciones.

ESTRANGERAS

—Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Marsella 9. Cartas de Nápoles dicen que el rey ha ofrecido á Francia é Inglaterra enviar nuevamente embajadores á París y Londres; pero que Inglaterra ha declarado que no los admitirá hasta que la cuestion de la anistia quede definitivamente arreglada. Lord Stratford, que está en Nápoles, ha visitado á la familia real.

Noticias del Cabo dicen que en las fronteras de la colonia sigue la agitacion, y que la tranquilidad no está asegurada.

Turin 9. El ministro de España señor Coello y Quesada, fué convidado y ha asistido al convite que dió el rey al gran duque Constantino.

Se han hecho prisiones políticas en Milan y Pavia.

Viena 9. Aquí no se cree en la guerra, y la agitacion que se advierte procede de los emigrados italianos, y no alarma al gobierno austriaco.

Londres 9. Se teme que se encienda nuevamente la guerra en Santo Domingo, invadiendo la república las fuerzas del emperador So-louque.

Un buque francés se presentó en Liberia para embarcar trabajadores negros; pero estos evitaron el embarque, poniéndose bajo la salvaguarda

de dos buques, uno inglés y otro anglo-americano.

Londres 10. Ha sido nombrado embajador en China, sir Horacio Humbold.

Lord Clyde ha dado una proclama ofreciendo tratar bien á los que no le hostilicen; pero declarando, que por solo un disparo de fusil contra sus tropas quemará casas y pueblos.

Marsella 10. Hay grandes tormentas en el Mediterraneo.

El gran duque Constantino ha llegado á Villafranca y se dice que pasa á la corte de España.

Los cristianos de Siria, cada vez mas vejados, demandan la proteccion de la Europa.

Los embajadores de las grandes potencias deliberan en este momento sobre Constantinopla acerca de la crisis de los Principados. En Constantinopla, á pesa de la realizacion del empréstito inglés, es notable la escasez del Erario. Habia agiotaje sobre los títulos de la deuda del serrallo.

Paris 11. El *Pais* confirma la noticia de la insurreccion de Tonking. El virrey se ha visto obligado á abandonar la capital de Ketcho. No es incierto que en Cانبodge haya ocurrido un movimiento análogo; pero el gobernador se niega á poner en práctica los edictos contra los cristianos.

Londres 11. Está completamente desmentida la noticia de las correspondencias que se suponian haber mediado entre Nápoles é Inglaterra.

Constantinopla 5. El *Diario de Constantinopla* declara que los protocolos de las conferencias relativas al Montenegro, publicados por el *Vord* de Bruselas, son pura invencion.

Londres 10. Se desmienten los rumores de haberse establecido correspondencia entre lord Malmesbury y el gobierno napolitano.

El Banco ha bajado el descuento de 3 á 2 y 1/2 por 100.

Paris 10. El viage de Persigny á Italia no tiene objeto político. El baron Gros ha firmado con el gobierno del Japon un tratado de amistad y comercio.

El Austria se dispone á acceder á la libre navegacion del Danubio, proclamada por el tratado de Paris.

—Para dar una idea de la importancia, que tienen en Inglaterra las minas de carbon de piedra, bastara decir que en el mes de octubre próximo pasado, y solo en el comercio interior de puerto á puerto del Reino-Unido, salió de los mismos la enorme suma de 698,311 toneladas. Esto sin contar la esportacion para el extranjero, que tambien fué muy importante.

—La civilizacion comienza á penetrar en la zona tórrida, merced á la difusion del Evangelio. El P. Khirker, pro-vicario de la mision de Karthoum, ha ido á Viena á pedir sacerdotes que estienda la obra cristiana entre las tribus bárbaras y negras de aquellas regiones. Debe pasar desde Viena á Roma. Las misiones católicas del Africa central pertenecen á la asociacion de Maria. El P. Khirker ha publica-

do en los anales de dicha asociacion, la relacion de las penosas fatigas que ha tenido que sufrir entre los bárbaros bajo la zona tórrida. En Karthoum hay una escuela donde se educan los negros jóvenes neófilo. El P. Khirker irá á Roma para solicitar que algunos de estos jóvenes sean admitidos en el colegio de la propaganda, para que luego puedan ser agregados á las misiones.

—Un fisico inglés explica la inaccion del telégrafo trasatlántico, diciendo que algunas corrientes, tambien eléctricas, van en el seno de los mares desde el polo al Ecuador, ó tal vez desde el uno al otro polo, y que por efecto, no de un total rompimiento del cable, sino de alguna tension en él por rozamiento con alguna punta de montaña, la electricidad se escapa del cable y va al polo ó al Ecuador, segun la corriente.

Gaceta.

—BAILES.—Segun tenemos entendido se preparan uno ó dos bailes de confianza en los hermosos salones del Circulo de la Amistad, para los dias dias de las próximas pascuas.

—AVISO A LOS CIEGOS.—En la parte alta de la Cuesta de Lujan hay una losa partida, que pone en el caso de perder el equilibrio al mismo Auriol ó Ratel. La circunstancia de ser aquel el sitio mas concurrido de la ciudad, hace mas indispensable la composicion.

—ACTORIDADES FUTURAS.—Se ha dado orden á los gobernadores civiles, para que inmediatamente eleven al ministerio de la Gobernacion las propuestas de alcaldes y tenientes alcaldes, que se manlaron suspender, á fin de que dichos funcionarios ocupen los puestos para que han sido elegidos, desde 1.º de enero de 1859.

—HAYTA OTRA.—En la estraccion de la loteria primitiva celebrada el 13 han salido agraciados los números siguientes.

45. 87. 5 49. 21.

—MOZO LISTO.—Entró un asturiano recién venido á servir en una casa, cuyos amos, que profesaban el santo temor de Dios, seguian todos los preceptos de la santa Madre Iglesia, y se los hacian observar á todos los miembros de la familia. El primer dia en que el astur tomó posesion de su destino, se le entregó por los amos su correspondiente bula, para que usando de ella, segun le dijeron, pudiese comer carne todos los dias, excepto los de precepto. Pasaron dias y dias, y uno de ellos, la señora de la casa se encontró á nuestro astur frente á un plato de carne, contemplandolo cariñoso y avidamente, pero sin atreverse á decir esta boca es mia. —¿Qué es eso, Anton, no come Vd? le dijo el ama. —¡Ah! señorita. —¿Está Vd. malo? —¡Ah! señorita. —¿Qué tiene Vd? —¡Ah! señorita. —Pero hombre, explique se Vd. —¡Ah! señorita; se acabó la bula. —¿Cómo? —Que se me ha acabado la bula. —¡Hombre! —Señorita, como Vd. me dijo que usase de ella todos los dias, así le hice, y echaba un pedacito en cada plato. Regularmente habrá echa-

du cada dia mas de lo que está señalado, y por eso se me acabó.

—SIEMPRE LO MISMO.—De Villanueva de Córdoba nos escriben acerca de otro robo de caballerias verificado, segun se dice, últimamente en el sitio de la Fuentecilla, de aquel término.

—NO SOY CAZADOR.—Por providencia judicial se han acoitado en cuanto á caza menor los cortijos llamados Conchuela y Veguilla, situados en el término de esta Capital.

—CASUALIDAD INUTIL.—Se ha declarado la caducidad de los derechos adquiridos á la mina de plomo titulada «La Casualidad» sita en el pago de la Porrilla, término de Adamuz.

—SEBASTA.—El 19 del actual se subasta en San Sebastian de los Ballesteros los derechos de consumos de aquella villa.

—FICOSOFIA BURSÁTIL.—El hombre que lleva el dinero en el bolsillo del chaleco, es un calavera ó un jugador: su duro, como decia Larra, es el que mas suena y el que está mas pronto á darse á luz pública. Todo el que usa porta monedas, ó es un hortera, ó un marido manejable; ha echado un cálculo de los gastos del dia, y para él no hay compromisos que le desbagan de un real mas de lo presupuesto por su cara costilla ó por su adusto principal. Generalmente, el que gasta bolsillo de seda con nudos, es un avaro ó un economista práctico. Por eso ni lo gasto, ni llevo metálico en los de mi ropa.

Boletin religioso.

Hoy S. Eusebio, Obispo y Confesor.

Hoy en la Iglesia del mismo nombre, con rito semidoble y color encarna do.

—JUBILEO CIRCULAR.—En el Sagrario de la Sta. Iglesia Catedral.

—Los asociados á la Corte de Maria visitaran hoy la imagen de Nra. Sra. del Carmen en Sta. Ana.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 11 de Diciembre.—3 por 100 consolidado á 44.10 y el diferido á 31.53.

Precios en la Alhondiga y fuerade ella desde las 2 de la tarde del 13 de Diciembre á igual hora del 14 del mismo.

Fanegas.		Precios.
ALHONDIGA.		
Trigo.	4	45
Cebada no hubo venta.		

FUERA DE LA ALHONDIGA	
	00 44
	124 44
	160 45 1/2
Trigo.	200 46
	86 48
	84 49
	40 50

Acete fresco dentro de la ciudad á 45: id. en los molinos á 35; Jabon blanco á 15 cuartos libra. Carne de vaca á 40 cuartos libra.

Por las secciones anteriores. J. MARTINEZ.

